***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar****Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto*** ***al*** ***Poder Ejecutivo Estatal para*** ***que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022 el Proyecto para la Construcción de Relleno Sanitario, en la localidad de Puerto Palomas de Villa, Municipio de Ascensión, Chih; a efecto de contribuir con la mejora del Medio Ambiente y la Cohesión Social,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*En apego al Desarrollo para nuestro Estado en definitiva la Infraestructura y el Desarrollo Urbano se llevan a cabo para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, siendo necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del Estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones y el desarrollo urbano son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención.*

*Es muy preocupante cuando por displicencia de algún funcionario o por arrogancia del gobierno, no se asume responsabilidad para la implementación de proyectos, terminación y/o equipamiento de una obra. Dado que todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, y no de desarrollan los proyectos o conclusión de los mismos, debe ser entendido como agravante del erario Estatal, por las consecuencias económicas y sociales que representa para los chihuahuenses.*

*El relleno sanitario es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente al terminar el día.*

*El relleno sanitario es un método completo y definitivo para la eliminación de todo tipo de desechos sólidos. Evita los problemas de cenizas y de materiales que no se descomponen. Tiene bajos costos de operación y mantenimiento. Genera empleo para mano de obra no calificada. Puede ubicarse cerca al área urbana, rediciendo los costos de transporte y facilitando la supervisión por parte de la comunidad. Permite utilizar terrenos considerados improductivos, convirtiéndolos luego en parque o campos de juegos*

*Así pues, abonando al esfuerzo que busca el beneficio para la población del Municipio de Ascensión, es que solicito se prevea dentro del presupuesto de egresos 2022 el Proyecto para la Construcción de Relleno Sanitario, en la localidad de Puerto Palomas de Villa. Este proyecto dará el impulso necesario al deporte en todos los aspectos impactando a la población de todas las edades y considerando que su función en estos tiempos constituye la búsqueda de la cohesión social y el beneficio para la población y con un costo aproximado de $1,950,000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.)*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***PUNTO DE ACUERDO:***

***ÚNICO. -****La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que en uso de sus facultades y atribuciones sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el Proyecto para la Construcción de Relleno Sanitario, en la localidad de Puerto Palomas de Villa, Municipio de Ascensión, Chih; a efecto de contribuir con la mejora del Medio Ambiente y la Cohesión Social.*

***ECONÓMICO.-*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***